

Copia del título de Corr.º

S.º de D. Juan. Sarmago y
da. abogado delor dho. Consistorio Corr.º Justicia en su
y Cap.º Aguarda letrra M. D. M. d. y fidelissima
Civ.º del P.º P.º, y Villas de Almanza, deca, y 3af.º
Su Maj.º (que dho. G.º de) en díxula dedus dho. Titulos q'
Su Título es como sigue:

D. Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de
León, de Portugal, de las dos Sicilias, de Sicilia, de Mallor-
ca, de Granada, de Toledo, de Valencia de Aragón, de
Málaga, de Ribilla, de Cazorla, de Conzagua, de Murcia
de Jaén, de los Algarbes de Márquez, de Gibalba de las
Isla de Canarias, de las Indias Orientales, y Occiden-
tales, Islas, y Reinas del mar, Ocean, Archiduque de
Austria, Duque de Vizcaya, de Ribarrosa, y Millan, con-
de Aragón, de Flandes, Bruselas, Barcelona, Señor de Vito-
ria, y de Molina &c Consistorio Justicia y Rejidos
Caballeros, escuderos, oficiales, y hombres buenos, de
Civ.º del P.º P.º, y Villas de Almanza y de
Babel que entendiendo que así Combínese en su
oficio, y a la ejecución de su Justicia para, y de su cargo,
esa Civ.º y Villas, mi voluntad es que el dho.
fran.º Sarmago y Rosada, tenga el oficio de Corr.
delllos, y das Reinas Consistorio Justicia, y
Juzgador Civil, y Criminal, Alcalá, y Alguacilaz
el espacio de un año, que ade emporzau a Corr.
delllos que fuere Rejido enella, y p.º el de mas tiempo
que. mi no se prohibiere el dho. oficio, sin quicundem
malo oficio, si pasara el año lo diré a dho; al Con-
sidera calidad, demando, que luego dho. esta en Carta
dho. aguardas o demandas, mi paredea para dho.
P.º de dho. dho. alquora, habiendo jurado en el mi Corr.

llo. e